

04/09/2020

Fiscalía cierra investigación contra imputado por violación reiterada y producción de material pornográfico

En el Tribunal de Garantía de Valparaíso esta mañana se desarrolló una audiencia de revisión de medidas cautelares del imputado por el delito de violación reiterada a menor de edad, además de producción de material pornográfico infantil. En dicha oportunidad el Ministerio Público procedió a reformalizar la investigación entregando más antecedentes en relación a los delitos imputados.

“Acto seguido el Ministerio Público decretó el cierre de la investigación no existiendo diligencias pendientes, tampoco hay ninguna diligencia que haya pedido la defensa conducente en este al esclarecimiento de los hechos. Por lo tanto al estar acotada la investigación y sin diligencias pendientes el Ministerio Público comunicó inmediatamente el cierre de la investigación, básicamente porque el imputado está privado de libertad por esta causa”, señaló tras la audiencia la Fiscal de Valparaíso, Greta Fuchslocher, quien está a cargo de esta investigación.

A solicitud de la defensa del imputado, se revisó la medida cautelar, la que fue ratificada por el Tribunal de Garantía porteño, como lo explicó la Fiscal Fuchslocher: *“En la audiencia se revisó la medida cautela, la prisión preventiva que pesa sobre el imputado, confirmándose y manteniéndose en este caso la prisión preventiva decretada en contra del imputado, padre de la menor afectada y en definitiva por estimarse que no hay variación alguna de las circunstancias tenidas a la vista en contra del imputado. Por lo tanto se mantiene intacta la necesidad de cautela, que en este caso es considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y constituye un peligro para su familia”.*

La Fiscal presentará acusación dentro del plazo que establece la ley, que son diez días y se esperará la audiencia de preparación de juicio oral, la que deberá ser fijada por el Tribunal de Garantía de Valparaíso.

